

Aprobada en la 872ª sesión

ALADI/CR/Acta 870
14 de julio de 2004
Horas: 10:15 a 12:00

ACTA DE LA 870ª. SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
 2. Asuntos entrados.
 3. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo sobre integración física y logística (ALADI/SEC/Propuesta 251).
 4. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio intrarregional (ALADI/SEC/Propuesta 252).
 5. Otros asuntos.
-

Preside:

CLAUDIA TURBAY QUINTERO

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, María Cristina Ferraz Alves, Roberto Goidanich (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Oscar Quina Truffa (Chile); Claudia Turbay Quintero, María Claudia Garavito Triana, (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, César Manuel Remis Santos (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Agustín Espinosa Lloveras, Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Nancy Unda de González, Magdalena Simone, Julio Ramón Chirino, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela); Igor Romanchenko (Rusia).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios Generales Adjuntos: Leonardo F. Mejía, María Teresa Freddolino.

PRESIDENTE. Vamos a dar inicio a la 870ª. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Presento a consideración la aprobación del orden del día. Si no hubiera observaciones se da por aprobado.

Ahora vamos a pasar al punto 2 de asuntos entrados.

2. Asuntos entrados

...Le ofrezco la palabra al señor Secretario General, para que de cuenta de los Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias Presidenta, los asuntos entrados figuran en el documento que tradicionalmente es incorporado en las carpetas de las Representaciones y forma parte de la presente acta.

"1. Embajada de la República de Corea. Nota COR-04-65 de 2/07/2004.

Comunica que el Embajador Jaebum Kim, ha sido designado Observador de la República de Corea ante el Comité de Representantes.

2. Embajada del Japón. Nota de 7/07/2004.

Comunica que el Embajador Yoshihiro Nakamura, ha sido designado como Observador del Gobierno del Japón ante el Comité de Representantes

3. Representación de Argentina para MERCOSUR y ALADI. Nota EMSUR-C.R.Nº 89/04.

Comunica la internalización al ordenamiento jurídico de la Argentina de los Sexto, Séptimo, Octavo y Noveno Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica nº 48.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1801.

4. Representación Permanente de Colombia. Nota MPC.199 de 7/07/04.

Comunica la internalización al ordenamiento jurídico de Colombia del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 39 y del Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 48

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1805.

5. Representación Permanente de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota Nº 52/04 de 7/07/2004.

Remite adjunto carta del señor Julio San Martín, Alcalde de Chillán Viejo, mediante la cual invita al Comité de Representantes a sesionar en dicha ciudad, en ocasión del 226º Aniversario del Natalicio del Libertador de Chile don Bernardo O'Higgins Riquelme."

...Queremos destacar en esta ocasión en primer las notas recibidas, en su orden, por las Embajadas de la República de Corea y de Japón, comunicando que los señores Embajadores Jaebum Kim e Yoshihiro Nakamura han sido designados como Observadores ante el Comité de Representantes. Oportunamente coordinaremos la fecha para formalizar la incorporación de ambos Embajadores a sus actividades.

Por otro lado la nota recibida de la Representación Permanente de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR, mediante la cual remite anexo la carta enviada por el señor Julio San Martín, Alcalde de Chillán Viejo, por la cual invita al Comité de Representantes a celebrar una sesión de dicha ciudad en ocasión del 226º Aniversario del Natalicio del Libertador de Chile don Bernardo O'Higgins Riquelme.

Finalmente, luego de publicado el documento de asuntos entrados se recibió una nota de la Representación Permanente de los Estados Unidos Mexicanos comunicando el cese de funciones del Primer Secretario, señor César Manuel Remis, a partir del próximo 31 de julio de 2004.

Aprovechamos para despedir al Secretario César Manuel Remis, quien entendemos va a un destino muy agradable y que esperamos tenga el mayor de los éxitos en sus nuevas actividades, ¡muchos éxitos! César y lamentamos mucho tu ausencia.

Finalmente, es importante señalar que la Representación Permanente de Colombia nos ha comunicado la incorporación al ordenamiento jurídico interno del Decimosegundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación nº 39 y del Sexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica nº 48 correspondiente a acuerdos suscritos con Brasil y Argentina respectivamente.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias, yo también quiero hacer un especial saludo a César en nombre del Comité y decirle que le deseamos la mejor de las suertes en su próxima actividad profesional. Además César tiene la particularidad que tiene en su familia a dos colombianas.

Igualmente quiero hacer un comentario sobre la invitación del Alcalde de Chillán Viejo, de Chile, en la Mesa le encomendamos al Embajador Casanueva que pudiera establecer contactos con él para determinar la viabilidad y el momento adecuado para poder realizar esta reunión, no cancelarla definitivamente, sino más bien encontrar una oportunidad adecuada para llevar a cabo esta reunión de manera que cuando la diligencia sea hecha por el Embajador Casanueva nosotros estaremos informando y proponiéndole al Comité esta nueva propuesta.

Según el Orden del Día pasamos a considerar el punto 3.

3. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo sobre integración física y logística (ALADI/SEC/Propuesta 251)

...Es la propuesta para la creación del Grupo de Trabajo sobre integración física y logística que se encuentra en las carpetas, identificada con el n° 251, y que anexa el proyecto de Resolución para la constitución del mismo.

Quiero ofrecer la palabra con relación a esta propuesta y escuchar comentarios.

Tiene la palabra el señor Embajador de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Muchas gracias Presidenta, sobre este punto, yo quisiera manifestar la total adhesión de Chile a esta idea que ya ha sido planteada en este Comité y también a nivel de Jefes de Representación en anteriores ocasiones y que ahora tenemos plasmada en esta propuesta de términos de referencia que nos presenta la Secretaría, que a juicio nuestro es una propuesta que contempla muy bien los fundamentos para la creación de un Grupo de Trabajo como este.

Incluso si uno puede ver en el párrafo 3 del documento 251 que nos presenta la Secretaría, la cantidad de actividades que ha estado realizando la Asociación, relacionadas con este tema y la vinculación de la Asociación con los distintos acuerdos, iniciativas, grupos de coordinación y grupos técnicos que existen en la región relativos a este tema, creo que hacen perfectamente justificable el contar con un Grupo de Trabajo con estas características.

De tal manera que nosotros manifestamos nuestro total respaldo a la creación del Grupo.

En lo que respecta al proyecto de Resolución nos permitiríamos hacer una pequeña recomendación en el artículo Segundo, en lugar de decir en sus dos últimas frases: "y recomendará al Comité de Representantes las medidas que estime convenientes para lograr un eficiente cumplimiento de las actividades programadas", que en lugar de eso diga solamente: "y hará recomendaciones al Comité de Representantes.", porque no podemos limitar las recomendaciones solamente a medidas convenientes para lograr un eficiente cumplimiento de las actividades programadas, pues podrían surgir iniciativas que no están programadas pero que, sin embargo, el Grupo puede considerar conveniente y recomendarlas al Comité para que se pronuncie o tome alguna decisión.

De tal manera que hecha esa sugerencia nosotros manifestamos nuestra total disposición a aprobar la creación de este Grupo.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias Presidenta. Nosotros también estamos de acuerdo. Creemos que la creación de este Grupo es una tarea muy importante que tiene pendiente la Asociación y estamos de acuerdo con el proyecto que nos ha presentado la Secretaría.

La observación que yo iba a hacer iba un poco en el sentido que lo hizo el Embajador Casanueva y es que se amplíe la posibilidad de las recomendaciones que haga la Secretaría al Comité de Representantes y nosotros estábamos pensando particularmente que la parte donde se hace mención, la parte introductoria a lo que se ha venido haciendo con los proyectos o las posibilidades de proyectos que la Secretaría ha desarrollado, que se hiciera algún tipo de mención a otras iniciativas regionales que pueden contribuir a la integración logística y física de la región como es el Plan Puebla - Panamá.

Entonces, yo quería hacer esa propuesta específica, con la del Embajador Casanueva yo estoy muy de acuerdo y me gustaría que se hiciera una breve adición tal vez, en el párrafo o como le parezca bien a la Secretaría donde diga: “así como de otras iniciativas regionales que puedan contribuir a la integración física y logística de la región como es el Plan Puebla - Panamá”. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación del Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias Presidenta. En el mismo sentido de quienes me han precedido en el uso de la palabra, solamente para señalar que estamos, no solamente totalmente de acuerdo con la creación de este Grupo de Trabajo, sino que hace relativamente muy poco tiempo en la Cancillería peruana se ha creado, una Dirección Nacional de IIRSA y eso obviamente como reflejo de la importancia que el Gobierno de mi país asigna a estos temas, vale decir aquellos que están cubiertos por el IIRSA y se ha nombrado en el cargo de Director Nacional al Ministro Mario Vélez Malqui que es un notado especialista en la materia en nuestro servicio.

Solamente quería señalar eso para significar la importancia que nosotros atribuimos a la creación de ese Grupo con el cual estamos totalmente de acuerdo, gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias, tiene la palabra la Delegación de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señora Presidenta, apenas para señalar que nuestra Delegación también expresa su complacencia por la creación de este Grupo de Trabajo.

Habíamos estado viendo en varias oportunidades en nuestro Comité las tareas de apoyo y seguimiento que la Secretaría ha venido dando a muchas iniciativas, acuerdos y empeños en el campo de la infraestructura, las telecomunicaciones e incluso la energía, como acá se ha explicado, por ello y teniendo presente la estrecha coordinación y seguimiento que hace la Secretaría al Acuerdo relativo al transporte fluvial en la Hidrovía Paraguay – Paraná, al que está vinculado mi país, nosotros deseamos muy sinceramente que las tareas de este Grupo sean muy fructuosas y apoyamos las sugerencias que se han hecho para darle al texto un contenido más amplio, de tal forma que las tareas de este Grupo puedan tener la virtualidad de ofrecernos alternativas, programas y proyectos muy comprensivos de toda el área muy amplia que se refiere a la integración física, logística, telecomunicaciones y energía. Gracias.

PRESIDENTA. Alguna otra Delegación quisiera hacer uso de la palabra?

Están sobre la Mesa dos propuestas concretas, una brindada por la Delegación de Chile, en cuanto a reformular la última frase del artículo Segundo del proyecto de Resolución y la de la Delegación de México de incluir el Plan de Puebla – Panamá.

Así que se pone a consideración del Comité estas propuestas para que, de esta manera, podamos solicitarle a la Secretaría General la nueva redacción de la Resolución y presentarla al Comité.

La Delegación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias señora Presidenta. Yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que ha hecho el señor Representante de Chile, me parece que tendríamos un mejor mandato del Grupo si, de alguna manera, lo ampliamos.

Tampoco tengo problema con la propuesta de la señora Embajadora de México, mi única duda con relación a esta propuesta es que leyendo el párrafo entendí que se refiere a las actividades de apoyo y seguimiento que la Secretaría General ha desarrollado, entonces yo no sé preguntaría si la Secretaría General efectivamente desarrolla actividades de seguimiento con relación al Plan Puebla - Panamá, porque creo que es por eso que no está mencionado. Gracias.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias.

Muchas gracias Embajador del Brasil por esta aclaración. Precisamente por eso mi propuesta era hacer un agregado para tomar en consideración otras iniciativas regionales que puedan contribuir a la integración física y logística de la región como es el caso del Plan Puebla – Panamá y le pedí a la Secretaría que lo situara en alguna parte de los considerando, para no ser una inclusión en el proyecto mismo puesto que allí no se está mencionando ninguna iniciativa.

Entonces, simplemente poner como un antecedente, decir que existe el Plan Puebla - Panamá y puede ser una iniciativa muy importante que puede contribuir a la integración de la región. O sea es una iniciativa bastante importante para no tener ninguna mención sobre ella y obviamente sí, yo sabía que no se había tratado, pero la Secretaría seguramente sabrá donde situar un párrafo de esta naturaleza.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias, Presidenta. Para aprobar esta Resolución ahora mismo y no trasladarlo a una próxima sesión, la verdad que es bien poco lo que habría que modificar, yo me permitiría sugerir -para recoger la propuesta de la Embajadora de México que creo que todos suscribimos plenamente- que en la parte considerativa del documento 251, donde se mencionan las actividades que se realizan y los organismos e iniciativas con los cuales se está trabajando en la parte final, o sea en la segunda página, ahí señala cual es el objetivo del Grupo, y dice: “cuyo objetivo será el de propiciar la consideración y seguimiento más específico de los trabajos que en esta materia se viene realizando tanto en el ámbito de la Asociación como por otros organismos de la región y el hemisferio” y ahí yo sugeriría poner donde dice: “como por otros organismos” pondría: “e iniciativas de la región y del hemisferio como el IIRSA y el Plan Puebla – Panamá entre otros”. Esa sería mi propuesta en lo que respecta a la inclusión del Plan Puebla – Panamá dentro de las consideraciones de este documento.

Y en lo que respecta a la Resolución misma, el artículo Segundo, reiteraría mi propuesta de que se aprobara modificando en la penúltima línea, a partir de donde dice “y”, eliminar lo que sigue y reemplazarlo por “y hará recomendaciones al Comité de Representantes”. Nada más con esas dos modificaciones que yo propondría si estuviéramos todos de acuerdo esta Resolución podría ser aprobada ahora y la creación del Grupo podría salir ya hoy día. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Correcto, pongo a consideración del Comité la propuesta del Embajador Casanueva que recoge las observaciones hechas por las demás Delegaciones.

Tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Simplemente para apoyar la moción de Chile y también la idea de coincidir que, con esa modificación pudiéramos tal vez aprobar esta Resolución en el día de hoy.

PRESIDENTA. Si no hubiese ninguna indicación contraria, queda aprobada esta Resolución.

Esta Resolución queda registrada con el N° 283.

“RESOLUCIÓN 283

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE INTEGRACIÓN FÍSICA Y LOGÍSTICA

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 inciso o) y 38 inciso g) del Tratado de Montevideo 1980, el artículo cuarto, inciso g), de la Resolución 55 (XII) del Consejo de Ministros y la Resolución 262 del Comité de Representantes,

CONSIDERANDO La importancia que reviste para la integración regional las actividades relacionadas con la integración física y la logística y los trabajos que sobre la materia se vienen desarrollando en el ámbito de la Asociación y de otras organizaciones de la región;

TENIENDO EN CUENTA La necesidad de efectuar un activo seguimiento de los trabajos que se realizan en este campo con el objetivo de fortalecer la acción de la Asociación en las áreas de la infraestructura, los transportes, la energía, las comunicaciones y la logística;

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Integración Física y Logística”.

SEGUNDO.- El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo el seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en materia de integración física y logística, analizará los

estudios e informes que la Secretaría General elabore sobre estas materias y hará recomendaciones al Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre "Integración Física y Logística" se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes."

...Antes de pasar al siguiente punto yo quisiera recordar que la Secretaría General de la ALADI, está haciendo de Secretaría de la Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Logística y sé que en el próximo mes de agosto esta Asamblea se realizará aquí en Uruguay, en Montevideo, de manera que esto también es algo que resulta beneficioso para este Grupo que acaba de crearse.

La segunda propuesta a ser considerada figura en el punto 4 de la agenda.

4. Propuesta para la creación de un Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio intrarregional

...Este documento se conoce como Propuesta 252 de la Secretaría General. Asimismo se ha incluido un proyecto de Resolución para la constitución del mismo. Ofrezco la palabra a las Delegaciones sobre este punto.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señora Presidenta, bueno de la misma manera queremos ratificar nuestro respaldo a la creación de este Grupo de Trabajo, una iniciativa importante que se había impulsado a partir del año pasado y que generó una actividad muy interesante, como fue el Seminario de Financiamiento al Comercio, que se celebró en mayo pasado.

Nosotros con relación a los términos de referencia queremos señalar que nos parecía conveniente no comenzar el texto presentando el tema como una consecuencia de las dificultades del Convenio de Pagos, sino que lo más importante era enfatizar que este Comité ha estado analizando ese tema, lo ha propuesto como un tema central de nuestra revisión del rol de la ALADI y su funcionamiento, de la importancia del tema para las proyecciones que tenemos con relación al Espacio de Libre Comercio en la ALADI para el comercio intrarregional.

o sea, pienso que en los antecedentes en sus inicios se debería enfatizar esto y quizás un poco también de alguna manera trasladar este párrafo que habla del Seminario un poco más arriba, porque fue una consecuencia de todo este análisis, de todo este enfoque que le dimos al tema y ya después indiscutiblemente el asunto y lo que corresponde al Convenio de Pagos reflejarlo, de alguna manera, pero que no sea el centro de la formación de este Grupo que es parte pero no es lo fundamental. Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias señora Presidenta. Para concordar con lo expresado por la Delegación cubana, porque aún siendo una realidad la decadencia, entre comillas, del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, creo que no es la fundamentación única ni central para la creación de este Grupo de Trabajo, de tal manera que concuerdo con la necesidad de cambiar los fundamentos de la creación.

PRESIDENTA. Bueno. Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias Presidenta, yo quiero concordar también con lo expresado por la Delegación de Cuba y de Argentina.

Primero decir que la creación de este Grupo, nosotros la apoyamos plenamente, creemos que es muy importante que se cree este Grupo y para lo cual nosotros haríamos la siguiente sugerencia, si están las Delegaciones de acuerdo y para poder despachar este tema hoy día también. Yo francamente el documento 252, lo comenzaría en el último párrafo, obviaría todo lo anterior puesto que efectivamente la creación de este Grupo no se fundamenta necesariamente solo en el buen o mal funcionamiento del Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos, sino que hay muchas otras consideraciones y por otro lado porque además en estos cuatro párrafos primeros hay una valoración crítica del Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos que, si la queremos asumir, tendríamos que hacer un debate previo en profundidad en este Comité, puesto que hay algunos matices de lo que aquí se dice que algunos o por lo menos en nuestro caso no estaríamos en condiciones de aprobar.

En cambio si partimos del último párrafo que dice: en oportunidad de la celebración del Seminario de Financiamiento, lo que sigue, luego el otro párrafo que dice: "Con base en lo anteriormente expuesto y a efectos de establecer un mecanismo de la Asociación", etcétera y luego pasar al proyecto de Resolución el que en su artículo Segundo, yo reproduciría la misma fórmula del artículo Segundo de la Resolución anterior, porque no hay ninguna razón por la cual vayamos a tener, porque son Grupos distintos, vayamos a tener objetivos y ámbitos de acción distintos, salvo en la materia de que se trata, lo que le corresponde hacer al Grupo de Trabajo es lo mismo en un caso y en el otro: es analizar los temas y presentar propuestas.

En concreto mi sugerencia al Comité sería: que si queremos aprobar la creación de este Grupo hoy, que nosotros como digo apoyamos, trabajemos sobre la base de que el documento 252 comienza en el último párrafo, o sea los primeros cuatro párrafos no van y el artículo Segundo se adapta a los mismos términos de la Resolución anterior, esa sería mi propuesta Presidenta.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Gracias Presidenta, permítanme como estuve ausente en la toma de posesión de nuestra Presidenta, pues yo no pude decir desde este micrófono las felicitaciones y lo contenta que estamos de tenerla en la Presidencia, además históricamente la primera mujer, como ustedes lo señalaron, en la sesión de asunción de Claudia, así que Claudia felicitaciones y vamos a ver como contribuimos a que ese mandato de estos 6 meses se vea y se sienta como debe ser.

Bueno, quería decir en primer lugar que para nosotros este Grupo de Trabajo nos parece fundamental, la realización del Seminario sirvió entre otras cosas para visualizar esta problemática y la importancia de ella para apoyar y coadyuvar en los procesos de integración, pues el tema del financiamiento.

Entonces, por lo tanto solo quería intervenir para señalar la importancia de la creación de este Grupo, el apoyo que nuestra Delegación hace y concordar con la sugerencia en relación con el documento. Quizás valdría la pena hacerlo más en función de eso, de resaltar la importancia, el porqué, las cosas que se identificaron en el Seminario estarían ahí y vemos que la parte primera que es parte de los temas a resolver, que es lo que está puesto en los primeros cuatro párrafos, las dificultades que hemos tenido en el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, el papel de los Bancos Centrales que, bueno ya sabemos los problemas que han tenido y fue analizado en el Seminario.

Me gustaría concordar entonces con las observaciones que se han hecho para hacer un documento más concreto y señalar una orientación al Grupo de Trabajo, en el sentido de

buscar alternativas, de innovar, de atreverse y también identificar aquellos sectores más lesionados con temas de las asimetrías del financiamiento intrarregional. Eso es todo, señora Presidenta.

PRESIDENTA. Muchas gracias. Tiene la palabra la Delegación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias señora Presidenta. Para concordar con la sugerencia que ha hecho el Embajador Casanueva sobre el documento en la parte inicial.

Ahora me gustaría también aclarar una cosa, mi Delegación al aprobar una Resolución no está aprobando este documento que es un documento informativo, no tiene ningún valor jurídico ni nada, es una información que nos presenta la Secretaría General, es la opinión de la Secretaría, pero no es parte de la Resolución, entonces este documento en realidad, para mí no hace mucha diferencia si tiene o no tiene tal o cual comentario sobre el CCR que hace la Secretaría, al aprobar la Resolución no estamos endosando ni contestando este documento inicial. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias señora Presidenta, precisamente a raíz de las observaciones que hace la Delegación del Brasil, que yo comparto me parece que sería importante que en los considerando del proyecto de Resolución mismo se hiciera referencia a la necesidad de buscar acciones, para promover acciones para el crédito de retorno de las PYMES, porque creo que debe ser una directriz concreta del objetivo que tenemos con la creación de este Grupo de Financiamiento del Comercio Intrarregional.

PRESIDENTA. alguna otra Delegación quiere hacer uso de la palabra? Chile por favor.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Presidenta, si bien concordamos con lo manifestado por el Embajador Pericás en cuanto a que el proyecto de Resolución propiamente tal que se aprueba es el texto que tiene además ese nombre y no las consideraciones presentadas por la Secretaría en un caso y en el otro, nosotros entendemos que de todos modos al ser una propuesta formal de la Secretaría en ambos casos que viene signada con un número que en este caso es la Propuesta 252, de alguna forma y por lo menos el no expresar un punto de vista con respecto al contenido de este documento podría significar que una Delegación o que el Comité está endosando lo que ahí se dice.

En ese sentido, yo prefiero que si vamos a contar con un documento que entiendo que además este texto genera un marco de referencia para el trabajo del Grupo...

- Dialogados

No lo genera? Entonces lo que nos estaría faltando es lo que se ha hecho en los demás Grupos que es la existencia de unos términos de referencia que son aprobados por el Comité y en función de ellos es que se crea el Grupo, eso es lo que se ha hecho anteriormente, yo entendí que eso era lo que estábamos haciendo también ahora, es decir, lo que habíamos solicitado a la Secretaría en el Comité era la elaboración de unos términos de referencia para la creación de ambos Grupos y entendía que eran estos. Incluso más, los propios textos o por lo menos en las actas anteriores consta que lo que le hemos

solicitado a la Secretaría es la elaboración de unos términos de referencia, no solamente de un proyecto de Resolución, de tal manera que aquí tenemos una situación, no?

Nosotros entendíamos que estos eran términos de referencia y por eso nos interesa hacer precisiones respecto a su contenido. Si no lo son, nos estarían faltando términos de referencia para crear los Grupos.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señora Presidenta.

Francamente no son términos de referencia, incluso, en el caso del Grupo de Trabajo anterior, el título de lo que se presenta es: Antecedente, no más que eso. Para mi Delegación está muy claro que estamos aprobando, estamos discutiendo un proyecto de Resolución, no hay términos de referencia, más que lo que dice la Resolución en el párrafo Segundo, que dice: Objetivos del ámbito de acción serán el tratamiento de los temas relacionados con el análisis del financiamiento del comercio intrarregional, así como la consideración de otros temas afines.

Para mí son esos los términos de referencia del Grupo, lo demás son comentarios que la Secretaría nos presentó también como antecedentes del tema, pero no me estoy pronunciando en ningún momento sobre este documento que está acompañando el proyecto de Resolución. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo comparto perfectamente lo que ha planteado el Embajador Casanueva y coincido con la apreciación que hace la Delegación del Brasil con relación a los dos documentos que se nos han presentado. Si le damos ese carácter, sí sería conveniente, como a mí me parece, que sigamos, en el caso de esta Resolución, con la enmienda que propuso el Embajador Casanueva, se le hace justicia, es real, a lo que nosotros queremos con el Grupo, correcto, pero en el caso de este documento informativo, indiscutiblemente que ya ahora, si se aprueba la Resolución y se crea el Grupo de Trabajo que a todas luces se va a crear, sí sería conveniente que este Grupo de Trabajo en la primera sesión indique la elaboración de unos términos de referencia sobre el Grupo, su trabajo y entonces, se tomen en cuenta los criterios que se han señalado con relación a esto. O sea que existan sí, deben existir, términos de referencia para ambos Grupos, para éste y para el otro caso. Muchas gracias.

PRESIDENTA. La Delegación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Señora Presidenta, simplemente para plantear mi absoluta coincidencia con lo que acaba de plantear Cuba y anteriormente Brasil en el sentido de que -yo tengo aquí un documento que fue circulado por la Secretaría General, que fue enviado por mi Representación el 28 de noviembre del 2003, que está referido a consideraciones sobre el apoyo técnico de la Secretaría General, estoy hablando del anterior Grupo de Trabajo, pero me estoy refiriendo a la temática concreta que estamos tratando en este momento, a las actividades relacionadas con la iniciativa de integración en la infraestructura regional sudamericana y están básicamente lo

que desde nuestro punto de vista son términos de referencia que deben ser considerados, cuanto menos, no digo adoptados, considerados dentro del propio Grupo de Trabajo.

Yo opino en el sentido de que lo que estamos aprobando ahora son las Resoluciones en sí y la documentación que tenemos anterior, es información de carácter general, no significa que sea exhaustiva y son los propios Grupos de Trabajo, una vez constituidos los que tendrán que fijarse los parámetros dentro del cual van a ejercer ese mandato. Eso es todo señora Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA. Tenemos sobre la mesa un consenso y es el que podríamos proceder a aprobar la Resolución, pero con algunas modificaciones.

La Delegación de Argentina sugirió muy claramente la inclusión de las PYME's en el considerando y la Delegación de Chile sugirió una reformulación del segundo párrafo que tuviera concordancia con los antecedentes expresados por la Secretaría General.

Entonces, eso es lo primero que pongo en consideración del Comité, si estamos de acuerdo en proceder de esta manera.

Ofrezco la palabra a la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta.

A la luz de la evolución del tema, que yo adhiero y comparto en el sentido de que los grupos se fijen sus propios términos de referencia, pero sí creo que algunos temas tienen que salir como orientación general del Comité, entonces, concretamente lo que quiero decir es que, en vez del tema de las PYME's incorporarlo en el considerando, yo lo incorporaría directamente al artículo Segundo, donde diríamos: "Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas relacionados con el análisis del financiamiento del comercio intrarregional, en especial la promoción de acciones para que el crédito retorne a las PYME's", y después lo demás.

Yo creo que el tema de las PYME's en los momentos en los que vive la región, sabemos que hay graves problemas de desempleo, y todos sabemos también que la mayor generación de empleo se produce a través de las Pequeñas y Medianas Empresas. En consecuencia, me parece que una instrucción en ese sentido específico del Comité es útil. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Bien. Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Nosotros estaríamos de acuerdo con el criterio de aprobar las Resoluciones y encomendar que el Grupo de Trabajo elabore unos términos de referencia sobre su trabajo. De manera que, en ese sentido, estaríamos por aprobar las Resoluciones, bueno, una la tenemos ya aprobada.

En lo que respecta a la Resolución sobre el Grupo de Financiamiento del comercio estamos de acuerdo en que se incorpore el tema de la PYME, no estamos muy seguros de que haya que hablar que "el crédito retorne a la PYME" porque da la impresión de que no existiera ningún crédito a la PYME y hay esfuerzos y hay bancos dedicados a eso en nuestros países, de tal manera que hablemos de que en especial las PYME's, pero no digamos retorne a las PYME's porque parece que estaríamos cometiendo una injusticia.

En ese sentido, el artículo Segundo de la Resolución sobre financiamiento del comercio podría quedar de la siguiente forma, para tener coherencia con la Resolución anterior, si es que estamos de acuerdo en ello, diría: “El Grupo de Trabajo tendrá a su cargo el seguimiento de las actividades que desarrolla la Asociación en materia de financiamiento del comercio intrarregional, analizará los estudios e informes que la Secretaría General elabore sobre estas materias y hará recomendaciones al Comité de Representantes”.

Y en lo que respecta al tema de la PYME, yo creo que podría incluirse en el considerando donde dice: “La importancia del financiamiento en la realización de operaciones de comercio intrarregional” y ahí poner: “en especial de las Pequeñas y Medianas Empresas” y aquellos que coadyuven, etcétera, lo que sigue.

O sea, incorporar el tema de la PYME en el considerando y redactar el artículo Segundo de la manera que se propone. Gracias.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, señora Presidenta.

Con lo que me cuesta disentir con mi amigo Héctor Casanueva, quiero insistir en un concepto, yo creo que no hay que equipar las dos redacciones de los dos Grupos de Trabajo, por que en el caso de integración física, la realidad es que la ALADI, la Asociación, desarrolla una cantidad de actividades que no son las que se han venido desarrollando en el ámbito del financiamiento del comercio interregional.

Al margen de los convenios de créditos recíprocos, prácticamente no hemos intentado ningún camino hasta la realización del seminario que se hizo y que nos despertó la conciencia, una vez más, de la necesidad de trabajar sobre este tema. Yo creo que el Grupo de Trabajo en el caso de financiamiento no solamente debe hacer el seguimiento de los temas que desarrolla la Secretaría, sino que tiene que tener capacidad propositiva, es decir imaginar otros mecanismos o imaginar acciones que nos permitan identificar otros mecanismos, si lo redactamos de la misma forma que en el tema del IIRSA me parece que estamos acotando mucho el funcionamiento del Grupo.

Todo esto se empalma además con una convicción que yo creo que compartimos la mayoría de los Representantes. En realidad el trabajo de fogoneo, el trabajo de construcción de políticas debe realizarse en los Grupos de Trabajo y de allí ser elevado al Comité, que por las características de las reuniones no es el que está en capacidad de generar iniciativas.

En consecuencia, creo que los términos de referencia o las orientaciones que demos a los Grupos de Trabajo tienen que impulsar este tipo de acciones. Gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. La Delegación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidenta.

Yo estoy aquí un poco entrampada con el procedimiento, por que yo hice intervenciones con la anterior Resolución que ya aprobamos, en el entendido de que los antecedentes era un marco de referencia para la Resolución, sino yo hubiera hecho una propuesta para abrir los términos que aprobamos, porque aquí estamos hablando, en la Resolución que aprobamos, que el Grupo de Trabajo tendrá a su cargo el seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en materia de integración y logística, analizará

los estudios e informes que la Secretaría elabore sobre estas materias, eso está un poco limitando el marco, yo hubiera, en ese caso, pero bueno, como desde luego somos un país serio no doy marcha atrás, evidentemente, pero sí quiero dejar en actas que el entendido de mi Delegación es que los antecedentes de esa Resolución eran el marco de referencia, por que nosotros queremos incorporar el tema del plan Puebla - Panamá a las actividades de la Asociación.

En cuanto a este proyecto de Resolución, en realidad creo que se está llegando aquí a un acuerdo, no tengo mayor problema con este, pero sí con el anterior y quería dejar en acta mi interpretación sobre esto. Gracias.

PRESIDENTA. La Secretaría General ha solicitado la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidenta.

La Secretaría General retira en este momento esta propuesta de la mesa y voy a explicar por qué. Creo que hay varias confusiones que lamentablemente, no complicaron el debate sobre la misma.

En primer lugar la ALADI sí tiene historia en materia de financiamiento del comercio, que no solamente pasa por el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos, que estrictamente y conceptualmente no es un mecanismo de financiamiento al comercio.

El 24 de setiembre de 1986, el Comité de Representantes adoptó la Resolución 61 mediante la cual creó un Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones como órgano auxiliar del Comité. Este Consejo solamente se reunió una vez, no obstante los esfuerzos que realizó la Secretaría desde finales de los años 80 hasta los tres o cuatro primeros años de la década pasada para que se volviera a reunir este Consejo y nunca fue posible que el Comité lo convocara. Entonces, historia en esta materia, sí hay, ese Consejo se constituyó y se reunió una sola vez, estableció una serie de objetivos, de recomendaciones; y en el mismo se convocan a las autoridades responsables del financiamiento a las exportaciones de cada uno de nuestros países, por tanto, historia sí hay.

En segundo lugar, señora Presidenta, seamos sinceros. El comercio intrarregional es el 17% del intercambio comercial de todos nuestros países, entonces, hablar de mecanismo exclusivamente de financiamiento de comercio intrarregional, parecería incompleto. Incluso, en este momento, hay tres países miembros de la Asociación que están negociando una asociación comercial con un país desarrollado y dos de los países miembros tienen un tratado de libre comercio con los Estados Unidos, y hay dos de los países miembros que tienen tratados de libre comercio con la Unión Europea, un importante bloque subregional formado por países miembros están negociando y están próximo a -ojalá muy pronto lo hagan- a suscribir un tratado de libre comercio con los países de la Unión Europea.

Entonces, tendríamos que pensar más bien la forma cómo proyectamos este tema del financiamiento con el proceso de globalización de la economía. Hay que ser sinceros, tenemos que ser francos.

Por otro lado, sectorializar o dar particular énfasis a un sector de la economía, por muy importante que sea, no parecería ser un problema que tiene que ver en forma exclusiva con el financiamiento del comercio. Varias de las personas que estuvieron presentes en el seminario que se realizó aquí hace dos o tres meses atrás, nos mencionaron que, incluso, tenían líneas de crédito disponibles y que nadie había podido hacer uso de ellas, y uno de

los que mencionó este tema, fue muy enfático cuando trató el tema de la Pequeña y Mediana Empresa.

El tema de la PYME pasa, fundamentalmente, por la garantía. No pasa por el tema del financiamiento del comercio, por que líneas de financiamiento para el comercio hay. Todos y cada uno de los países miembros representados en esta Asociación tienen líneas de crédito disponibles para las PYME's, muchas de ellas sin uso en estos momentos, como lo confesó aquí un importante funcionario de uno de los países miembros cuando hizo su intervención en el tema del financiamiento del comercio.

Por tanto, creo que aquí antes de crear este Grupo de Trabajo, haría falta una discusión bien franca y bien acerca del qué queremos hacer realmente con este tema. Yo como Secretario General de esta organización no me siento en capacidad en estos momentos de elaborar unos términos de referencia, porque en la mañana de hoy he oído aquí opiniones que van incluso muchas de ellas a contramano, y se contradicen entre sí y que se contradicen con los propios hechos factuales que, en muchas materias, están realizando los propios Gobiernos que están aquí representados.

Si queremos ligar el financiamiento, la actividad financiera con la actividad comercial, bueno, yo creo que primero deberíamos fijar cierto marco de referencia político, en el cual nosotros podamos, entonces, sí acometer una tarea clara y precisa con este tema. Pero no podríamos, de ninguna manera, en estos momentos, si a mí me piden que prepare unos términos de referencia, independientemente de que el Grupo se cree o no, supongamos que se crea, en ese escenario, si yo tengo que preparar unos términos de referencia, yo no sé que poner. Me pueden escribir cualquier cosa y tengo que aceptarla porque en esta mañana he oído opiniones que van absolutamente en contramano, no solamente contra los hechos factuales que están sucediendo en la región en este momento, sino que hasta del punto de vista conceptual me surgen algunas interrogantes, que a mí me gustaría personalmente tenerlas muy claras, antes de iniciar un trabajo preciso en esta línea.

Entonces, señora Presidenta, yo voy a concluir mi intervención señalando que esta propuesta, en este momento la Secretaría la retira, la intención nuestra, cuando la hicimos, en primer lugar esta hoja como lo señaló aquí muy bien el Embajador del Brasil, seguidamente el Representante Alterno de Cuba y el señor Embajador del Perú, este papel no es un marco de referencia para el trabajo, en el mismo simplemente se presentaron algunos antecedentes, fue elaborado a suerte de introito o presentación del proyecto de Resolución que está anexo. El compromiso del Comité se limita exclusivamente al papel que va en anexo, no es la parte introductoria, como se podría concluir la evolución que está teniendo esta discusión.

Sinceramente creo que profesionalmente, y actuando en forma responsable, lo mejor que, como Secretario General puedo hacer es adoptar la decisión de retirar esta propuesta. Agradezco mucho la discusión porque me ha aclarado mucho de lo que es el panorama. Vamos, entonces, a reflexionar internamente, en la Secretaría, cómo debemos encarar este tema y, eventualmente, vamos a solicitarle a usted, señora Presidenta, que hagamos una reunión con todos los Representantes Permanentes y discutamos abiertamente para tener una claridad acerca de cuál va a ser el norte que vamos a tener con este Grupo de Trabajo y el apoyo que efectivamente se puede otorgar a las actividades que realizan nuestros Gobiernos en materia de financiamiento del comercio.

Esa es la actitud que, en este momento, quiero señalar. Estoy muy sorprendido, realmente, con muchas de las cosas que he oído esta mañana, que yo desconocía que mucha gente tuviera esa visión, tendría yo que pensar seriamente como debemos encarar

nosotros los trabajos y me parecería muy riesgoso, sinceramente, que creáramos un Grupo de Trabajo en este mar de incertidumbres en el cual estaríamos trabajando en el futuro inmediato. Muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. La Delegación de Chile tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias. Yo quisiera partir por el principio, que me parece que es lo más adecuado. La Mesa anterior junto con hacer una propuesta integral de composición de los Grupos de Trabajo de la Asociación y una propuesta que incluía a los Coordinadores de estos Grupos y que fue aprobada por el Comité, también propuso la creación de estos dos Grupos de Trabajo.

En esa misma sesión el Comité le encomendó a la Secretaría la elaboración de unos términos de referencia para la creación de estos Grupos. No le encomendó a la Secretaría un papel, unos antecedentes, ni unos comentarios, le encargó términos de referencia. Estos pueden adoptar distintas formas, esto que hemos recibido hoy día yo entendí que eran términos de referencia, no tenían la estructura que habitualmente tienen los términos de referencia, que han tenido los Grupos anteriores, recuerdo perfectamente cuando se creó el Grupo de comercio electrónico que yo coordiné por encargo de ustedes, antes de la creación de ese Grupo se pidieron unos términos de referencia, que se trajeron al Comité.

De tal manera que, ahí ya partimos esta mañana con una situación atípica, no obstante ello, por lo menos de nuestro punto de vista, y considerando la importancia del tema y de la creación de estos Grupos y que comiencen a trabajar, porque la dinámica que ambos temas están adquiriendo es muy intensa, a nosotros nos pareció que podíamos aprobar estas Resoluciones creando, por lo tanto, formalmente, ambos Grupos y nos parece que una forma de subsanar la inexistencia, a priori de unos términos de referencia es que quede constancia de que se pide que, al Grupo que se cree en cada uno de los casos, su primera actividad sea generar sus propios términos de referencia para el trabajo a realizar.

Mi propuesta para salir de este tema -porque luego tenemos reunión de Jefes y además algunos tenemos algunos compromisos que cumplir-, es que aprobemos ambas resoluciones, una ya está aprobada y tal como lo ha dicho la Embajadora de México tenemos que honrar el compromiso que hemos adquirido aquí. Aprobar esta otra Resolución creando el Grupo de Financiamiento del Comercio en el entendido que el Grupo, una vez constituido elabore sus términos de referencia y nos lo presente a este Comité y con eso salvamos la situación.

Hecha esta propuesta, quisiera decir también que por lo menos en lo que respecta al suscrito, estoy disponible para un debate a fondo sobre el tema, por que considero que en lo que tiene que ver específicamente al tema del financiamiento, en el papel presentado por la Secretaría que yo no suscribo, se contienen juicios de valor que necesitan ser analizados más a fondo y que en nada desdican el hecho de que efectivamente en nuestra región hace falta tener mecanismos más idóneos y adaptados a la realidad del siglo XXI para resolver los problemas de financiamiento, de garantías, etcétera, para todos los sectores.

Mi propuesta, entonces, Presidenta, queda sobre la mesa.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta.

Yo no me opongo, al contrario, creo que sería útil, aprobar hoy la creación del Grupo, más allá de la forma que terminemos dándole a las Resoluciones. Más allá de que algún técnico señaló o alguna diligencia política señaló en el anterior seminario que el problema era de garantías respecto de las PYME's, con franqueza quiero decirle que por una serie de razones yo tuve oportunidad de trabajar y no es solamente un problema de garantías, es un problema hasta de formalidades, las pequeñas empresas a veces no tienen ni siquiera la capacidad para presentar los papeles que la banca exige, por un lado.

Por otro lado, la mayoría de los bancos comerciales no tienen interés -y esta es la verdad objetiva, si queremos hablar de verdades- en los créditos de las PYME's, por una simple razón, un pequeño crédito exige el mismo esfuerzo del oficial de crédito, de la estructura financiera, que un gran crédito, con la diferencia que la utilidad para la entidad financiera es infinitamente menor. En consecuencia, la realidad objetiva que existe en toda nuestra región es que los bancos comerciales no tienen líneas de crédito realmente disponibles seriamente para las PYME's. La mayoría de los créditos a los que las PYME's pueden acceder están vinculados con la estructura financiera que, de alguna manera, está vinculado con el Estado. Y aún allí tenemos una serie de deficiencias nítidas y claras.

Yo creo que decir que la Asociación está especialmente preocupada por ver de qué manera puede ayudar a que las Pequeñas y Medianas Empresas de la región tengan un acceso más directo al crédito no es una mala filosofía, por el contrario, creo que es una buena filosofía que además coincide con lo que están expresando todas nuestras autoridades económicas en la mayoría de nuestros países.

Así que a mí no me parece una mala política el fortalecer o el mandar señales nítidas de la Asociación hacia las Pequeñas y Medianas Empresas. Con esta aclaración, nosotros estamos en condiciones de aprobar en general, la Resolución en el sentido de la aprobación de la creación del Grupo de Trabajo y nada impide que a esta Resolución la terminemos de perfeccionar en su redacción, tanto en la parte dispositiva como en la parte de antecedentes, para la próxima sesión e inclusive, y esto no es una propuesta formal, estoy pensando en voz alta, yo no sé si no sería útil que, al margen de que cada Grupo elabore los términos de referencia, finalmente sean aprobados en el Comité. El Grupo de Trabajo por supuesto elaborará la propuesta y la someterá a consideración, pero la orientación general del trabajo es una decisión política del Comité.

En consecuencia, yo creo que se le puede dar este encargo a cada Grupo de Trabajo, pero sabiendo que posteriormente, los términos de referencia que elabore cada uno de ellos van a ser debatidos en el Comité. Es todo, gracias, Presidenta.

PRESIDENTA. Tiene la palabra la Delegación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Agustín Espinosa Lloveras). Gracias, Presidenta.

A ver si una solución a este problema podría ser la siguiente: por un lado, está una moción de la propia Secretaría de retirar el proyecto y creo que los argumentos del Secretario son entendibles y respetables. Por el otro lado, está la intención del Comité, de poner en marcha un Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio Intrarregional, es un tema clarísimo.

Cómo salir del atolladero? Si nosotros vamos a modificar los considerandos y la parte resolutive de la Resolución, seguramente tendríamos que no podamos aprobar el proyecto de Resolución hoy y tendríamos que ponernos a trabajar en ello, o encomendarle a la Secretaría, pero vistas las diferencias de percepción que existen entre el pensamiento de

algunos miembros del Comité y de la Secretaría, va a ser un trabajo muy difícil. Se me ocurre que si nosotros aprobáramos el texto del proyecto de Resolución tal como está podríamos encomendar a que el Grupo de Trabajo nos presentara términos de referencia así como su visión sobre el tema del financiamiento al comercio regional, que el Comité aprobará o reorientará, pero me parece que es mucho más fácil que creemos hoy ese Grupo de Trabajo, que va a estar integrado por nosotros mismos, asistidos por la Secretaría, donde todo este debate se va a reflejar en el Grupo de Trabajo y nosotros no llevarlo en la mesa, a nivel de Jefes de Representación porque podemos seguir discutiendo cinco horas más.

Así que mi propuesta, señora Presidenta sería de aprobar el proyecto de Resolución tal como está, el Grupo de Trabajo que así se integre recogerá todo el pensamiento y la filosofía que ha flotado encima de este mini debate alrededor del tema, y lo traerá a este Comité, como siempre ocurre, para que en el mismo se aprueben, no se aprueben, se oriente o se reorienta su trabajo.

PRESIDENTA. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidenta.

Yo le quería decir, más o menos lo que dijo mi colega del Uruguay. Creo que no hay aquí un problema, me parece que estamos de acuerdo y el que posteriormente el Grupo se dé sus términos de referencia es lo más natural y lo más lógico, así es que yo propondría que siguiéramos el procedimiento que nos ha indicado el Embajador del Uruguay, Presidenta. Gracias.

PRESIDENTA. Hay una propuesta concreta que pongo a la consideración de ustedes, es la de la Delegación del Uruguay, de aprobar la Resolución con su texto actual, para que ésta sea modificada por el Grupo de Trabajo. Sin embargo, el texto actual puede ser tomado con la propuesta que presentó Chile, que pusimos a consideración, combinada con la propuesta de Argentina, en donde tiene en el segundo párrafo la inclusión del tema de las PYME's.

Quisiera primero precisar si el texto que vamos a poner en consideración, si estamos de acuerdo todos es el que tiene la modificación propuesta, si estamos de acuerdo con esa primera modificación, o si lo que vamos a hacer es la segunda propuesta que es la del texto original, que presentó la Secretaría como proyecto de Resolución y permitirle así al Grupo de Trabajo presentar al Comité sus posteriores comentarios y propuestas.

Tiene la palabra la Delegación de Chile.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Yo retiro la propuesta que hice de modificación del artículo Segundo de la Resolución sobre financiamiento.

Adhiero plenamente a la propuesta del Embajador de Uruguay, y sí quiero precisar que vamos a aprobar una Resolución que no va a ser modificada por el Grupo de Trabajo. El Grupo lo que tiene que hacer es presentar términos de referencia.

PRESIDENTA. Entonces, quedamos bajo ese entendido colectivamente.

Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias, Presidenta.

Yo lamento tener que insistir en dos correcciones, la primera es vinculada con la insistencia de las PYME's, y la segunda de las reflexiones que ha hecho el Secretario General, yo creo que hay una que deberíamos tomar y que implica simplemente tachar una palabra. Cuando habla de análisis del financiamiento del comercio, en lugar de intrarregional, dejar del comercio y punto. Y después el Grupo verá si tiene capacidad para que sea solamente lo intrarregional, lo general, etcétera, pero me parece que es una reflexión muy atinada, y no nos implica ningún esfuerzo y en el título también, por supuesto, financiamiento del comercio simplemente.

Yo insistiría, pero como estoy con un espíritu de enorme conciliación, en vez de poner la parte de las PYME's en el artículo Segundo de la parte resolutive, sugeriría la incorporación en el Considerando y confié en que después el Grupo de Trabajo recogerá este tema.

PRESIDENTA. Tenemos una propuesta concreta, primero un consenso de aprobar la Resolución y posteriormente la particular propuesta de Argentina de agregar las PYME's en el considerando, en donde estamos hablando, "y en especial a las PYME's". Correcto? Y eliminar en el artículo Segundo la palabra intrarregional.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Sí, Presidenta, en realidad habría que anular la palabra intrarregional en varios párrafos, porque está en el título, en el segundo párrafo, en el tercer párrafo y en la parte dispositiva.

PRESIDENTA. Donde quiera que aparezca.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Exactamente, esta vez nos vamos a la globalización.

PRESIDENTA. Esa es la propuesta concreta que pongo a consideración del Comité.

Queda aprobada la Resolución que se registra con el número 284.

"RESOLUCIÓN 284

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La importancia del financiamiento en la realización de operaciones de comercio, en especial a las PYMES, y aquellas que coadyuven a un mejor aprovechamiento de las preferencias negociadas en los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980; y

La conveniencia de crear un Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio con el objeto de apoyar las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio”.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas relacionados con el análisis del financiamiento del comercio; así como la consideración de otros temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes. “

...Quiero también decir algo para información del Comité y es que en agosto 10 al 12 se estará celebrando en la Sede de la ALADI, en la ciudad de Montevideo, la Comisión Asesora de Asuntos Financieros, precisamente, en donde estarán presentes representantes de nuestros Bancos Centrales, se ha pensado con la Secretaría, formular una invitación al ex Ministro de Finanzas de Bolivia, Xavier Nogales, quien estará en esa oportunidad aquí, así que oportunamente la Secretaría nos informará de esta reunión que se invitará al Comité de manera informal, dentro del marco del Comité.

Teniendo en cuenta las Resoluciones adoptadas, corresponde designar los Representantes que van a coordinar estos Grupos de Trabajo.

En reunión de Jefes de Representación hemos acordado que la Representación del Brasil asuma la coordinación del Grupo de Trabajo sobre Integración Física y Logística y que la Representación de la Argentina asuma el Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio.

Si están todos de acuerdo, quedan así designados.

5. Otros asuntos

...Pongo Otros asuntos a consideración de ustedes.

No hay otros asuntos, por lo tanto, se levanta esta sesión y vamos a continuar con la reunión de Jefes, para lo cual me imagino que queremos un pequeño receso de tres minutos. Gracias.
